

PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

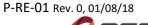


REVISADO POR:

APROBADO POR:

Roberto Muñoz Torres REPRESENTANTE TÉCNICO

Fernando Bedoy Ruiz MÁXIMA AUTORIDAD





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Contenido

1.	Objetivo.	Z
2.	Alcance.	4
3.	Responsabilidades	2
3.1	De la Dirección.	2
3.3	Del Encargado de la estación de Servicio.	2
3.4	Del Despachadores de producto a vehículos.	
3.5	De los Contratistas	2
4.	Definiciones.	5
5.	Desarrollo	(
5.1 Plane	es de Respuesta a Emergencias	(
5.1.1	Derrame o fuga durante la operación de llenado de tanque de almacenamiento	
5.1.2	Derrame durante el llenado de <mark>l tanque, por desprendim</mark> iento de manguera en ambos extremos, el equipo se desplaza por falta calzas y la válvula de 3 vías no funciona	7
5.1.3	Incendio durante el llenado del tanque de almacenamiento:	7
5.1.4	Incendio en los tubos de venteo durante la operación de llenado del tanque de almacenamiento (Tormenta eléctrica).	8
5.1.5	Derrame de producto o fuga durante el despacho de producto a vehículos	8
5.1.6	Derrame porque un vehículo avanza con la pistola conectada y desprende la manguera la válvula break-away no opera	
5.1.7	Derrame por impacto de vehículo contra dispensario y no se activa válvula shut-off:	<u>c</u>
5.1.8	Incendio en área de despacho, en secuencia por desprendimiento de manguera o derrit de dispensario.	
5.1.9	Derrame o fuga durante la ejecución de trabajos de mantenimiento	10
5.1.10	Incendio en la trampa de combustibles.	10
5.1.11	Incendio en el área de despacho (dispensarios)provocado por vandalismo	11
5.1.12	Sismo.	11
5.1.13	Incendio en instalación eléctrica.	11
5.2	Simulacros.	12
5.2.1	Objetivo de los simulacros	12



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE	RESPUESTA	A EMERGENCIAS
-----------	-----------	---------------

;	5.2.2	Planeación de simulacros	13
		Evaluación de simulacros	
6.		Aspectos ambientales	14
7.		Registros	14
8.		Referencias	14
9.		Control de cambios	14







PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. Objetivo.

Establecer la secuencia de acciones para atender de forma oportuna, adecuada y coordinada las situaciones potenciales de emergencia que puedan presentarse en la Estación de Servicio durante la operación normal o en la ejecución de trabajos de mantenimiento, con la finalidad de proteger a las personas, a las instalaciones y al medio ambiente y retornar a condiciones normales de operación.

2. Alcance.

Las disposiciones contenidas en el presente procedimiento son de aplicación general y de observancia obligatoria para el personal de la Estación de Servicio en caso de incidente o contingencia para atención inmediata de las situaciones potenciales de emergencia en la operación normal o durante la ejecución del mantenimiento de instalaciones o equipo.

3. Responsabilidades

3.1 De la Dirección.

a. Proporcionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al presente procedimiento entre otros: la capacitación, equipo y materiales, ejecución del mantenimiento.

3.2 Del Representante Técnico.

- a. Integrar las brigadas respuesta a de emergencia.
- b. Determinar el equipo, materiales, accesorios y capacitación, necesarios para poder ejecutar los Planes de Respuesta a emergencia.
- Elaborar el Plan de simulacros de emergencia anual.

3.3 Del Encargado de la estación de Servicio.

- a. Programar la capacitación del personal.
- b. Cumplir con el programa de mantenimiento e inspección del equipo y accesorios de respuesta a emergencias.
- c. Cumplir el programa de simulacros.
- d. Planear y Evaluar los simulacros y establecer medidas para corregir desviaciones.
- e. Generar los registros derivados de la aplicación del presente procedimiento.
- f. Comunicar a los contratistas, proveedores y prestadores de servicio sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.

3.4De los Despachadores de producto a vehículos.

- a. Recibir la capacitación de los Planes de respuestas a emergencias.
- b. Participar en los simulacros de respuestas a emergencias.
- c. Activar los Planes de respuesta a emergencias.

3.5 De los Contratistas

- a. Participar en las actividades de respuesta a emergencia de acuerdo a las actividades desempeñadas en la estación de servicio.
- b. Acatar órdenes impartidas por personal o autoridades ante una emergencia.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

4. Definiciones.

- 4.1 Activación de la Respuesta a Emergencia: Es la cadena de comunicaciones y acciones que se originan desde el momento que se detecta la situación de emergencia y se activa el Plan de Respuesta a Emergencias
- **4.2 Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- 4.3 Atmósfera explosiva: Para efectos de éste procedimiento es la concentración de vapores de productos inflamables, que se encuentra entre los límites inferior y superior de explosividad.
- **4.4 Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **4.5 Autoridad competente:** Son las autoridades gubernamentales de niveles federal, estatal o municipal, a las que se comunican la ocurrencia de emergencias.
- **4.6 Brigada de emergencia:** Es el grupo de personas organizadas y capacitadas para atender emergencias, mismos que son responsables de combatirlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de estos.
- **4.7 Contaminación:** La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que genere desequilibrio ecológico.
- **4.8 Contaminante**: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.
- 4.9 Derrame: es la falta de contención de productos inflamables o combustibles por sobrellenado de los tanques de almacenamiento, o verter producto en el piso durante la operación de la estacion de servicio al desconectar un autotanque en la descarga, durante la carga de producto a vehículos o en el vaciado de líneas o tanques al realizar trabajos de mantenimiento.
- **4.10 Emergencia**: Situación derivada de un incidente y/o accidente, que puede resultar en efectos adversos a los trabajadores, la comunidad, el ambiente y/o las instalaciones y que por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para controlar o mitigar la magnitud de sus efectos.
- **4.11 Emergencia Ambiental:** Cuando la contaminación del sitio deriva de una circunstancia o evento indeseado o inesperado que ocurra repentinamente y que traiga como resultado la liberación no controlada, incendio y/o explosión de uno o varios materiales o residuos peligrosos que afecten la salud humana o el medio ambiente, de manera inmediata.
- **4.12 Evento**: Suceso no deseado, se clasifican en incidentes y accidentes y ambos pueden ser de tipo industrial, ambiental o personal.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 4.13 Explosión: evento mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, de masa gaseosa, se caracterizan por el aumento de temperatura de manera drástica, se generan por consiguiente ondas de presión que implican un movimiento más o menos desordenado que puede alcanzar grandes distancias.
- **4.14 Explosivo:** Porcentaje de vapores o gases de productos inflamables o combustibles que en conbinación con el oxígeno del ambiente, que al contacto con una fuente de ignición pueden originar una explosión.
- 4.15 Fuego: Es una reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimiento de luz, calor y gases en grandes cantidades.
- **4.16 Fuga:** Falta de contención de productos inflamables o combustibles, en estado líquido o vapor, por las tuberías o accesorios de la instalación de la estacion de servicio, o en las conexiones y accesorios durante la descarga del producto del autotanque al tanque de almacenamiento.
- **4.17 Fuente de ignición**: Es cualquier chispa, escoria o material con características tales que puedan, en combinación con cantidades adecuadas de comburente o combustible, ser factor de riesgo de incendio o explosión.
- **4.18 Incendio:** Fuego no controlado, de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, a la que le siguen daños materiales que pueden interrumpir la operación, provocar lesiones o pérdida de vidas humanas y daño ambiental.
- 4.19 Incidente: Evento no deseado, que ocasiona o puede ocasionar afectaciones a los trabajadores, al medio ambiente, al equipo y/o instalaciones, a la operación.
- 4.20 Plan de respuesta a emergencia (PRE): Serie de instrucciones y acciones predeterminadas por los responsables de la Estación de Servicio, que son de ejecución inmediata, las cuales tienen la finalidad de inhibir o mitigar las consecuencias que podrían presentarse en el caso de una emergencia por derrame, fuga, incendio o explosión o causadas por fenómenos naturales.
- **4.21 Prevención de incendios:** Son todas aquellas acciones técnicas o administrativas que se desarrollan para evitar que en la estación de servicioocurra un derrame, fuga, incendio o explosión.
- **4.22 Riesgo.-** Combinación de probabilidades y consecuencia de un evento identificado como peligroso.

5. Desarrollo.

5.1 Planes de Respuesta a Emergencias.

El Procedimiento de Preparación de Respuesta a Emergencias P-SA-13, considera los escenarios resultantes de la identificación de los riesgos potenciales resultantes de la aplicación del procedimiento P-SA-02.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Los Planes de Respuesta a Emergencias describen las acciones que se ejecutan para cada caso específico, por arte de los despachadores quienes son los activadores prioritarios de los mismos.

El personal debe estar capacitado en el presente procedimiento conforme al procedimiento P-SA-06, Competencia del personal, capacitación y entrenamiento.

5.1.1 Derrame o fuga durante la operación de llenado de tanque de almacenamiento.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Suspender inmediatamente el llenado.
- b. Desconectar el equipo.
- c. Activar paro de emergencia.
- d. Delimitar el área.
- e. Informar al Encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- f. Lavar con abundante agua, dirigir agua a drenaje aceitoso.
- g. Verificar que no existen condiciones inseguras
- h. Corregir fuga.
- i. Limpiar drenajes y trampa de combustibles.
- j. Una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos, proceder a continuar con la operación, o en caso de que sea por sobrellenado, dar por terminada la operación y se realizan los trámites administrativos que correspondan.

5.1.2 Derrame durante el llenado del tanque, por desprendimiento de manguera en ambos extremos, el equipo se desplaza por falta calzas y la válvula de 3 vías no funciona.

Las acciones por realizar para activar el Plan de respuesta son las siguientes:

- a. Cuando el autotanque se empieza a deslizar se procede a cerrar la válvula de descarga y la válvula de emergencia del autotanque.
- b. Rodear el autotanque por el sentido opuesto de la dirección hacia donde se mueve y subir al asiento del piloto y aplicar el freno de estacionamiento.
- c. Activar el paro de emergencia.
- d. Delimitar el área.
- e. Informar al Encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- f. Lavar con abundante agua, dirigir agua a drenaje aceitoso.
- g. Verificar que no existen condiciones inseguras
- h. Limpiar drenajes y trampa de combustibles.
- i. Verificar el estado del autotanque y colocarlo en el área de descarga.
- j. Analizar si es factible concluir el llenado del tanque, o retornarlo al suministrador y realizar los trámites administrativos que correspondan.

5.1.3 Incendio durante el llenado del tanque de almacenamiento:

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

a. Suspender inmediatamente la descarga.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- b. Combatir el fuego con un extintor de PQS para evitar la propagación.
- c. Activar paro de emergencia.
- d. Delimitar el área.
- e. Informar al Encargado de la estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- f. Si hay personal lesionado, dependiendo del grado de lesión solicitar apoyo externo para su atención (Cruz Roja).
- g. Evacuar al personal.
- h. En caso de que el fuego se propague, solicitar apoyo externo (bomberos y protección civil).
- i. Una vez que se ha controlado el evento, y no existen riesgos para las personas o instalaciones, si las condiciones lo permiten se podrá reanudar la operación.
- j. Si existen trazas de producto se lava el área dirigiendo la mezcla hacia el drenaje aceitoso.
- k. Se corrige la fuga.
- I. Verificar que no existen condiciones inseguras
- m. Limpiar drenajes y trampa de combustibles.
- n. Verificar el estado del autotanque y colocarlo en el área de descarga.
- o. Una vez que se ha controlado el evento, y no existen riesgos para las personas o instalaciones, si las condiciones lo permiten se podrá reanudar la operación, o acordonar el área para registrar las evidencias para el análisis del incidente o accidente.

5.1.4 Incendio en los tubos de venteo durante la operación de llenado del tanque de almacenamiento (Tormenta eléctrica).

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Suspender inmediatamente la descarga de producto.
- b. Activar paro de emergencia.
- c. Combatir el fuego con un extintor de PQS.
- d. Desconectar el autotanque.
- e. Informar al Encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- f. Esperar que termine la tormenta eléctrica, una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos, se procede a continuar operaciones.

5.1.5 Derrame de producto o fuga durante el despacho de producto a vehículos.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Suspender inmediatamente el despacho.
- b. Activar paro de emergencia.
- c. Delimitar el área.
- d. Informar al Encargado de la estación de Servicio.
- e. Se existen vehículos en el área del derrame no se debe encender el vehículo, se retira del lugar empujándolos
- f. Lavar el área con suficiente agua, dirigir producto al drenaje aceitoso.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- g. Limpiar drenajes y trampa de combustibles.
- h. Verificar que no existan condiciones de riesgo en el área.
- i. Limpiar drenajes y trampa de combustibles.
- j. Una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos para las personas o instalaciones se procede a reanudar la operación.

5.1.6 Derrame porque un vehículo avanza con la pistola conectada y desprende la manguera y la válvula break-away no opera.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar paro de emergencia.
- b. Evacuar a las personas del área.
- c. Delimitar el área.
- d. Informar al Encargado de la Estación de servicio.
- e. Lavar el área con suficiente agua, dirigir producto al drenaje aceitoso.
- f. Lavar drenajes y trampa de combustibles.
- q. Verificar que no existan condiciones de riesgo en el área.
- h. Se reconecta la válvula break-away o se sustituye por otra.
- i. Una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos para las personas o instalaciones, proceder a reanudar la operación.

5.1.7 Derrame por impacto de vehículo contra dispensario y no se activa válvula shut-off:

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar paro de emergencia.
- b. Evacuar a las personas del área.
- c. Informar al encargado de la Estación de Servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- d. Si hay personal herido evacuarlo y solicitar el apoyo externo (Cruz Roja) para su atención.
- e. Se existen vehículos en el área del derrame no debe encender el vehículo, se retiran del lugar empujándolos
- f. Lavar el área con suficiente agua, dirigir producto al drenaje aceitoso.
- g. Lavar drenajes y trampa de combustibles.
- h. Verificar que no existan condiciones de riesgo.
- i. Una vez que se ha controlado el evento y no existen condiciones de riesgo para las personas o las instalaciones se procede a acordonar el área, el área afectada se deja fuera de operación y se procede a reanudar la operación.

5.1.8 Incendio en área de despacho, en secuencia por desprendimiento de manguera o derribo de dispensario.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar paro de emergencia
- b. Evacuar a las personas del área.
- c. Combatir incendio con un extintor de PQS.
- d. Delimitar el área





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- e. Informar al Encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- f. Si hay personal herido evacuarlo y solicitar el apoyo externo (Cruz Roja) para su atención.
- g. Lavar el área con suficiente agua, dirigir producto al drenaje aceitoso.
- h. Lavar los drenajes y trampa de combustibles
- i. Verificar que no existan condiciones de riesgo en el área.
- j. Una vez que se ha controlado el evento se procede a reanudar la operación, se acordona el área afectada para recabar evidencias para la investigación del incidente.

5.1.9 Derrame o fuga durante la ejecución de trabajos de mantenimiento.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- b. Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- c. Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.
- d. Informar al encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- e. Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan ignición (chispas, flama abierta, etc.), que estén cercanas al área del derrame.
- f. Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- g. Corregir el origen el derrame.
- h. Lavar el área con abundante agua, dirigir producto al drenaje aceitoso y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- i. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de almacenamiento temporal.
- j. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los Trabajos de operación y mantenimiento.

5.1.10 Incendio en la trampa de combustibles.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta a Emergencia son las siguientes:

- a. Activar paro de emergencia.
- b. Suspender Operación de despacho y descarga de producto.
- c. Combatir el fuego con un extintor de PQS hasta sofocarlo.
- d. Informar al Encargado de la estación de Servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- e. Delimitar el área
- Realizar limpieza de drenajes.
- g. Una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos para las personas o instalaciones se procede a reanudar la operación si las condiciones lo permiten.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5.1.11 Incendio en el área de despacho (dispensarios) provocado por vandalismo.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar un paro de emergencia.
- b. Resguardarse en un lugar seguro para proteger su integridad.
- c. Informar al Encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo, e informa a la autoridad.
- d. Combatir incendio con un extintor de PQS, una vez que se ha retirado el grupo vandálico, hasta lograr el control.
- e. Si hay personal herido evacuarlo y solicitar el apoyo externo (Cruz Roja).
- f. Delimitar el área.
- g. Lavar el área con suficiente agua, dirigir producto al drenaje aceitoso.
- h. Lavar los drenajes y trampa de combustibles
- i. Verificar que no existan condiciones de riesgo en el área.
- j. Una vez que se ha controlado el evento y no existen riesgos para las personas o las instalaciones proceder a reanudar la operación si las condiciones lo permiten, se acordona el área para recabar evidencias.

5.1.12 Sismo.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar un paro de emergencia.
- b. Retirar las pistolas de los vehículos.
- c. Trasladar al personal, proveedores, contratistas y prestadores de servicio al punto de reunión, invitar a los automovilistas a salir de su auto y esperar a que concluya el movimiento geológico.
- d. Si hay personal herido solicitar el apoyo externo (Cruz Roja) para su atención.
- e. El encargado de la estación de servicio y despachadores, realizan una revisión a todas las instalaciones para verificar que no exista falta de contención de producto (tanques, registros y boquillas de tanque, tubos de venteo, contenedores de dispensarios), la estructura de edificios y techumbre que no presenten daños que pongan en riesgo a las personas y a la instalación.
 - Si se observa alguna condición insegura que ponga en riesgo a las personas o las instalaciones, realizar la corrección de ser posible en caso contrario mantener suspendida la operación y notificar a las autoridades (protección civil), para evaluar daños y planear la eliminación de la condición de riesgo.
- f. Si no hay daños proceder a reanudar la operación en la estación de servicio.

5.1.13 Incendio en instalación eléctrica.

Las acciones por realizar para activar el Plan de Respuesta son las siguientes:

- a. Activar paro de emergencia.
- b. Combatir fuego con un extintor de CO₂ o PQS para incendio tipo C.
 - Se debe tener especial cuidado en no inhalar humos provenientes de incendios eléctricos en virtud de generarse gases tóxicos producto de la combustión del revestimiento de conductores y aislantes.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- c. Informar al encargado de la Estación de servicio, quien evalúa si se atiende el evento con recursos propios o solicita apoyo externo.
- d. Si hay personal herido evacuarlo y solicitar el apoyo externo (Cruz Roja) para su atención.
- e. Delimitar el área.
- f. Aún y cuando el fuego haya sido controlado, se asume que la instalación eléctrica está energizada, hasta que no se compruebe lo contrario.
- g. Se evalúan riesgos y si determina si es factible aislar un circuito eléctrico o si es necesario mantener fuera de operación la estación de servicio hasta que se haya corregido y reparado el daño causado por el evento, debiendo informar la situación a las autoridades.
- h. Una vez que se corrige el daño y se repara la instalación eléctrica se puede proceder a reanudar la operación si las condiciones lo permiten.

5.2 Simulacros.

5.2.1 Objetivo de los simulacros

La ejecución de los simulacros se realiza de acuerdo con los siguientes objetivos:

- a. Optimizar el entrenamiento del personal de la estación de servicio mediante su participación directa en simulaciones de emergencias.
- b. Detectar y evaluar las fallas que pueden presentarse durante los simulacros contraincendio, para evitar su ocurrencia en situaciones reales, a fin de generar programas de capacitación específicos, que refuercen el entrenamiento y aumenten la capacidad para atender emergencias.
- c. Asegurar que los equipos, materiales y sistemas que sean esenciales para el combate de un incendio, se encuentren en condiciones operación que aseguren su uso inmediato.
- d. Lograr que el personal de la estación de servicio se mantenga familiarizado con la ubicación de paros de emergencia, extintores, puntos de reunión, de instalaciones y equipos de la estación de servicio.
- e. Que el personal propio o contratista que tenga relación con la atención de una emergencia por incendio ponga en práctica en forma simulada las acciones que debe llevar a cabo en un hecho real, de tal manera que las conozca completamente.
 - El Encargado de la estación de servicio realiza un simulacro al menos una vez al año en cada uno de los escenarios de los riesgos potenciales identificados, para lo cual elabora el programa anual de los simulacros (FS-26).

considerando la planeación (FS-27) de cada simulacro y su correspondiente evaluación (FS-28), para detectar áreas de oportunidad a los planes de respuesta a emergencia y establecer acciones para su corrección.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5.2.2 Planeación de simulacros

La planeación de los simulacros se documenta en el formato FS-27, y considera los siguientes aspectos:

- a. Datos generales del simulacro (número, lugar, hora y tipo de emergencia simulada).
- b. Selección del personal involucrado en el simulacro y sus funciones.
- c. Secuencia de las actividades (indicando cuáles son simuladas y cuáles reales).
- d. Selección del equipo de protección personal y contraincendio a utilizar, indicando uso y forma de aplicación.
- e. Selección del medio más adecuado para la comunicación relativa a la realización del simulacro, que principalmente al activar la emergencia, será a través de la voz.
- f. El Encargado de la estación de servicio debe supervisar y evaluar el simulacro.
- g. Es conveniente informar al público a través de carteles o una lona al menos con una semana de anticipación que se ejecutará el simulacro.
- h. Se debe informar al personal previamente las actividades a realizar, reales o simuladas (mediante el uso de etiquetas los movimientos de válvulas, bombas, instrumentos de control, etc. y las acciones que deben realizar en un caso real de emergencia, para suspender la operación y/o eliminar el flujo de productos inflamables o combustibles).

5.2.3 Evaluación de simulacros

La evaluación de los simulacros se documenta en el formato FS-28, y comprende entre otros aspectos los siguientes:

- a. Efectividad en la comunicación tanto internas como externas desde el inicio y durante el desarrollo del simulacro.
- b. Acierto en los movimientos operacionales simulados con el fin de sacar de operación el equipo de bombeo o descarga de producto.
- c. La forma como el personal manejó los sistemas fijos (paros de emergencia) y portátiles de protección contraincendio (extintores).
- d. Condiciones de operabilidad en que se encuentra el equipo mencionado en el párrafo anterior.
- e. Uso adecuado del equipo de protección personal.
- f. Eficiencia en el control de las vías de acceso a la estación de servicio, para evitar el ingreso de vehículos y retirar a los existentes de ser necesario.





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-RE-01
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

6. Aspectos ambientales

6.1 Todos los residuos peligrosos que se generen por la limpieza derivada de derrame de producto en drenajes y trampa separadora se colocan en un recipiente metálico cerrado, identificado con una etiqueta, colocado en el almacén de residuos peligrosos, para que posteriormente se retiren y se les dé disposición final.

7. Registros

- **7.1** FS-26, Programa de simulacros.
- 7.2 FS-27, Planeación de simulacros.
- 7.3 FS-28, Evaluación de simulacros.

8. Referencias.

- **8.1** P-SA-02, Identificación de aspectos ambientales y peligros y evaluación de riesgos e impactos ambientales.
- **8.2** P-SA-08, Control de documentos y registros.
- **8.3** P-SA-10, Control de actividades y de procesos.
- **8.4**P-SA-13, Preparación y respuesta a emergencias.
- **8.5** P-SA-11, Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.
- **8.6** P-SA-12, Seguridad de contratistas.
- **8.7** NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- **8.8** NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para el expendio de diésel y gasolinas.

9. Control de cambios

No	de	Fecha	de	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior
Revisió	n.	Revisión		revisión.
		100		

